

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

Diplomatura en costas, honorarios y liquidaciones judiciales

a) Denominación de la Diplomatura Universitaria: Diplomatura en HONORARIOS Y COSTAS.

b) Certificación que otorga: “Diplomado en honorarios y costas”.

c) Descripción:

Formación académica teórico-práctica destinada a los operadores jurídicos para profundizar cuestiones que se suscitan en el ejercicio profesional relativas a los honorarios y las costas, desarrollando conceptos relativos a la determinación de la base regulatoria, a la ejecución y cobro de los honorarios.

Otorga una mirada holística de la temática, que comprende el análisis de los sistemas arancelarios del Nordeste (Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones) y el vigente en el orden nacional.

d) Modalidad: Presencialidad remota por plataforma ZOOM facilitada por la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

e) Unidad Académica responsable:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

f) Objetivos institucionales:

- Profundizar los aspectos teóricos y prácticos de las costas (gastos y honorarios) y su incidencia en los litigios judiciales.
- Brindar a las profesionales herramientas para ser utilizadas en las distintas alternativas de contratación y los alcances de éstas.
- Entrenar al cursante en los aspectos teórico/prácticos de la regulación de honorarios, tanto desde la óptica del ejercicio profesional liberal como desde la función jurisdiccional.

- Adiestrar a los cursantes en la elaboración de liquidaciones para la determinación de la base regulatoria y en los trámites de cobro, mediante el método de casos.
- Estimular la creatividad y razonamiento crítico del cursante al verse desafiado por los diversos abordajes de la práctica profesional desde la casuística.
- Concientizar al cursante de la importancia del ejercicio ético de la profesión y la responsabilidad que generan los actos de inconducta.

g) Formación:

Esta propuesta educativa tiene como propósito aportar respecto de la temática conocimientos y habilidades a los estudiantes en estado de formación académica avanzada; a los abogados u otros profesionales, como los peritos que intervienen en los procesos judiciales; y a los agentes judiciales en general (secretarios, jueces, fiscales u otros funcionarios públicos o miembros de áreas interdisciplinarias forenses).

h) Fundamentación:

La diplomatura ofrece a sus destinatarios capacitación y actualización en la materia, siendo su objetivo esencial el incremento de saberes, habilidades y herramientas aplicables en la justipreciación de la labor profesional.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se sustentará en un abordaje integral del marco teórico sobre las costas, con especial desarrollo de los sistemas legales arancelarios, que incluye su conceptualización, requisitos, principios rectores, pautas de valoración aplicable a los distintos procesos, práctica en la confección de liquidaciones y las diversas situaciones en las que puedan encontrarse las partes en la instancia judicial.

Por otra parte, el instrumento didáctico por excelencia sería el estudio de casos reales o hipotéticos a fin de que el cursante lo resuelva (modalidad individual o grupal dependiendo del supuesto), aplicando los conocimientos teóricos adquiridos durante la clase sincrónica.

En la evaluación se examinará el rendimiento del cursante en función de las habilidades demostradas.

En definitiva, la propuesta es una actividad académica organizada y sistemática, ofrecida para satisfacer necesidades de aprendizaje específicas en materia de estipendios, con el objeto de optimizar el desempeño profesional de los cursantes.

f) Carga horaria total

La carga horaria total es de 200 horas reloj. (80 hs, de actividades sincrónicas. Clases teóricas – prácticas) y 120 hs. de actividades asincrónicas (lecturas complementarias, tutorías y evaluación).

Constará de un total de 20 clases de 4hs de reloj cada una a dictarse los días miércoles de cada semana.

g) Duración:

5 meses

h) Contenidos del Plan de Estudios

Asignaturas: contenidos mínimos:

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN.

SERVICIO PROFESIONAL. Concepto. Modalidades en la contratación. Aspectos del vínculo con el cliente. Ética profesional.

HONORARIOS. Concepto. Alcance. Requisitos. Excepciones. Caracteres. Naturaleza del crédito. Devengamiento. Prescripción de la acción para petitionar y ejecutar. Plazo. Inicio del cómputo.

MÓDULO II: REGULACIÓN ARANCELARIA LOCAL. PARTE GENERAL.

PARTE GENERAL. Concepto del arancel. Legislación aplicable (Nacional y Provinciales). Concordancias. Sistemas para estimar los honorarios. Principios. Ámbito de aplicación: personal y temporal.

CONVENIO O PACTO DE HONORARIOS. Concepto. Caracteres. Acción de cobro. Cesión. Pacto de cuota Litis. Presupuestos, caracteres y alcances.

TRABAJOS EXTRAJUDICIALES. Concepto. Clases. Gestiones administrativas. Mediación y arbitraje.

OPORTUNIDAD. Cese de la intervención: A) Anticipado (renuncia o revocación al mandato). B) Cumplimiento de la gestión (proceso finalizado). C) Incidentes en general.

MÓDULO III: BASE REGULATORIA.

BASE REGULATORIA. Procesos con o sin contenido patrimonial. Pautas generales. Sistemas para mantener el valor constante de la base regulatoria. Ajustes. Unidades arancelarias mínimas.

PROCESOS CONCLUIDOS. Admisión o rechazo total de las pretensiones. Supuestos de admisión parcial. Vencimientos recíprocos. Pluspetición inexcusable. Modos anormales de terminación. Transacción. Conciliación. Desistimiento. Allanamiento. Caducidad de instancia. Excepciones.

PROCESOS NO CONCLUIDOS. Regulación provisoria y complementaria.

DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN: Trámite. Tasaciones oficiales. Distintos procesos: Sucesorios; alimentos, desalojos, consignaciones, medidas cautelares, interdictos, incidentes, amparos.

MÓDULO IV: RESOLUCIÓN REGULATORIA.

REGULACIÓN JUDICIAL. Naturaleza. Oportunidad. Requisitos: A) Antecedentes y referencias a la labor profesional. B) Base regulatoria: escalas y mínimos legales. C) Valoración de la actividad; D) Aplicación de las pautas de cálculo; E) Expresión en moneda de curso legal. F) ¿IVA? G) Intereses; H) Obligados al pago.

PAUTAS PARA JUSTIPRECIAR LOS HONORARIOS: Naturaleza y complejidad.; resultados en relación con la gestión; mérito; celeridad. Acuerdos procesales. Trascendencia de la causa. Etapas cumplidas.

ETAPAS PROCESALES. Análisis en los diferentes procesos: Actividad útil. Labor inoficiosa. Carácter de la intervención: Dirección letrada y procuración.
RESULTADO DE LA LABOR PROFESIONAL: Vencedor o vencido. Diferentes alícuotas: Aumento o disminución de las escalas porcentuales: Fundamento. Base exorbitante. Mínimos legales. Supuestos en los que operan. Base exigua o proceso sin monto económico comprometido. Regulación anticipada.

MÓDULO V: RESOLUCIÓN REGULATORIA. SEGUNDA PARTE

FACTORES SUBJETIVOS. Procuración. Patrocinio y representación. Alícuotas.

ACTUACIÓN CONJUNTA Y SUCESIVA.

PLURALIDAD DE INTERVINIENTES. Litisconsorcio.

LETRADO EN CAUSA PROPIA.

INTERVENCIONES PARTICULARES. Administrador. Interventor. Veedor. Tasador.

PERITOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA. Retribución. Ponderación de la actividad. Contingencias que pueden suscitarse. Aceptación del cargo. Remoción. No realización de la pericia. Auxiliares: peritos. Sistemas legales aplicables.

MÓDULO VI: RESOLUCIÓN REGULATORIA. TERCERA PARTE.

TRÁMITES EN SEGUNDA Y ULTERIOR INSTANCIA: Clases de recursos. Reglas para justipreciar la labor profesional.

MÓDULO VII: COBRO DEL HONORARIO. PRIMERA PARTE.

NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN. Solidaria o mancomunada. Protección de los estipendios.

EJECUCIÓN AL CLIENTE. Recaudos. Obligación de garantía.

COBRO ANTICIPADO.

PROCESO DE COBRO. Requisitos. Legitimación activa y pasiva. Trámite. Efectos. Medidas precautorias. Excepciones. Beneficio de litigar sin gastos.

EJECUCIÓN CONTRA EL ESTADO: Principios, trámites. Efectos.

EXTINCIÓN DEL CRÉDITO. Pago. Prescripción liberatoria: Plazo. Inicio del cómputo.

MÓDULO VIII: COBRO DEL HONORARIO. SEGUNDA PARTE.

LIQUIDACIONES O PLANILLAS JUDICIALES.

LIQUIDACIONES: Concepto. Alcance. Actualización de capital. Tipo de intereses: compensatorios, moratorios, punitivos. Tasas aplicables. Modo de calcularlos. Mora. Exigibilidad. Pagos parciales. Pago integral.

MÓDULO IX: COSTAS Y SU LIMITACIÓN.

COSTAS. Concepto, contenido y efectos. Principio aplicable y excepciones. Distribución de las costas por vencimientos recíprocos. Costas en relación con el desarrollo del litigio. Costas con relación a la naturaleza del conflicto. Supuestos de costas al vencedor.

LIMITACIÓN: Caracterización de las limitantes. Presupuestos objetivos y subjetivos. Situaciones previas a la emisión de la sentencia: Regulaciones provisionales y anticipadas: Reglas y excepciones. Vencimientos recíprocos; imposición de costas por el orden causado, exenciones. El pago anticipado como coyuntura excepcional.

¿La limitación alcanza a las costas generadas en el estadio de ejecución de sentencia? Litisconsorcios: Vicisitudes. Efectos de la oposición, consentimiento expreso o silencio de alguno de los litisconsortes. Litisconsorcio facultativo. Obligaciones simplemente mancomunadas. Litisconsorcio necesario. Litisconsorcio cuasi necesario. Prorratio.

MÓDULO X: MODALIDADES REGULATORIAS PARA PROCESOS ESPECIALES.

PROCESOS VOLUNTARIOS. Sucesiones. Bases. Escalas. Informaciones sumarias.

PROCESOS DE FAMILIA. Generalidades. Alimentos. Liquidación de la sociedad conyugal.

ACCIONES REALES Y POSESORIAS. Prescripción adquisitiva; reivindicación; interdictos; desalojos; División de condominio.

PROCESOS EJECUTIVOS. Sentencia. Honorarios. Excepciones.

PROCESO CONCURSAL.

PROCESO LABORAL.

PROCESO PENAL Y CORRECCIONAL.

MÓDULO XI: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

CONSECUENCIAS. Abuso procesal. Costas. Daños y perjuicios. Sanciones.

Exámenes parciales.

Para la aprobación de cada módulo el cursante deberá aprobar un trabajo práctico que se adaptará al contenido desarrollado y las consignas que el docente a cargo establezca.

Examen final:

La Diplomatura concluye con la aprobación de un examen final escrito, que contendrá diversas consignas que permitirán evaluar de modo integral la aprehensión del contenido desarrollado durante el curso.

i) Antecedentes académicos y profesionales del plantel docente

j) Cuerpo docente, (sujeto a eventuales modificaciones con la propuesta de nuevos docentes):

- Nidia Alicia Billinghamurst.
- Pablo Martín Teler Reyes.
- Dalsen Leonel Urbina.
- César Rafael Ferreyra.
- Luis Eduardo Rey Vázquez

- Sergio Juniors Shwoihort
- Silvia Escobar
- Augusto Horacio Lorenzo Arduino
- Nicolás Repetto
- Diomedes Guillermo Rojas Busellato

j) Requisitos de admisión:

Para profesionales: copia certificada de título universitario o certificado de finalización de estudios/diploma en trámite, fotocopia del D.N.I., foto 4x4, formulario de inscripción y comprobante de pago de arancel.

Para estudiantes universitarios y empleados judiciales: Título secundario legalizado, certificado de alumno regular o constancia laboral, fotocopia del D.N.I., foto 4x4, formulario de inscripción y comprobante de pago de arancel.

k) Cupo: mínimo 20 cursantes

l) Fuentes de financiamiento: cuota a cargo de los cursantes.

Acreditación

Quienes cumplieren los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios, asistiendo al 75% de las clases, aprobando las instancias de evaluación y el examen final, previo libre deuda de las cuotas, obtendrán una certificación otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E. Para el examen final el cursante de la Diplomatura debe tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias del plan de estudio.

Directores:

Nidia Alicia Billinghamurst, Pablo Martín Teler Reyes y Dalsen Leonel Urbina.

Coordinador Académico:

Omar Ulises D'Andrea

El funcionamiento, supervisión y registro estará a cargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

La inscripción, el soporte y la gestión del aula estará a cargo la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.